

se hace pública la relación de subvenciones concedidas.

Esta Delegación Provincial de conformidad con lo establecido en la Orden de 20 de septiembre de 1990 (BOJA núm. 80, de 25.9.90) de la Consejería de Cultura, ha resuelto subvencionar a las siguientes Entidades que a continuación se reseñan, con las cantidades siguientes:

- Grupo Juvenil para la Investigación de la Imagen Dramática «Cuelebre» de Cádiz. Finalidad de la subvención: Tertulias sensoriales y montaje de un espectáculo teatral. Importe: 150.000 ptas.

- Tertulia Cofrade «Al Palo» de Cádiz. Finalidad de la subvención: Celebración de un concierto. Importe: 100.000 ptas.

Cádiz, 11 de noviembre de 1994.- El Delegado, Sebastián Saucedo Moreno.

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

EDICTO. (PP. 3332/94).

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

HAGO SABER: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el Recurso Contencioso-administrativo interpuesto por D. Fernando García Jurado contra el acto administrativo dictado por el Servicio Andaluz de Salud, sobre Resolución de 23.3.94 por la que se convoca concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de Médicos de Medicina General de Equipos Básicos de Atención Primaria de Andalucía (R.8/94).

Recurso Número 1.550/94 de 1994 Sección 1.ª 12ª

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquéllas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazadas para contestar a la demanda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Granada, a 10 de junio de 1994.- El Secretario.

EDICTO. (PP. 3333/94).

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

HAGO SABER: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el Recurso Contencioso-administrativo interpuesto por D. Francisco José Martos Morón y demás al dorso, actuando por sí mismos, contra el acto administrativo dictado por el Servicio Andaluz de Salud, referente a Resolución de 23.3.94 por la que se convoca Concurso-Oposición para cubrir plazas vacantes de Médicos de Medicina General de Equipos Básicos de Atención Primaria de Andalucía (R.8/94).

Recurso Número 1.568 al 1.579 de 1994 Sección 1.ª 12.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquéllas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si

lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazadas para contestar a la demanda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Granada, a 23 de junio de 1994.- El Secretario.

DORSO QUE SE CITA

D. Ginés Carlos Calvente Gallego.
D. Pedro E. Merino del Castillo.
D. Francisco Lendínez Galán.
D. Diego José Villar Cruz.
D. Pedro Antonio Fernández Yera.
D. Juan de Dios Pérez Miñano.
D.ª María Isabel Rodríguez Guzón.
D. José de la Fuente Campos.
D. Modesto Valverde Molina.
D. Miguel Llaveró Blanco.
D. Víctor G. Figueroa Cardona.

EDICTO. (PP. 3533/94).

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

HAGO SABER: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el Recurso Contencioso-administrativo interpuesto por el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Córdoba, representando por el Procurador D. Juan Ramón Ferreira Siles contra el acto administrativo dictado por el Servicio Andaluz de Salud, sobre Resolución de 4.8.94 de estipulaciones básicas del concierto por el que se fijan las condiciones de la prestación farmacéutica a través de las O. de Farmacia entre el S.A.S. y Colegios Oficiales de Farmacéuticos.

Recurso Número 3.047 de 1994 Sección 1.ª 12.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquéllas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazadas para contestar a la demanda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Granada, a 16 de noviembre de 1994.- El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 7 de diciembre de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la contratación de servicio de asistencia técnica que se indica. (PD. 3632/94).

La Delegación de Economía y Hacienda, acuerda llamar a consulta e invitar a cuantas Empresas puedan estar interesadas en la adjudicación del servicio de Asistencia Técnica que se especifica:

Expediente: 4/95.

Denominación: Limpieza Delegación Provincial de Cádiz.

Presupuesto de contratación: 5.875.966 ptas. (IVA incluido).

Plazo de ejecución: Doce meses (1.1.95 - 31.12.95).

Exposición del expediente: Los Pliegos y Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas estarán a disposición para su examen en la sede de esta Delegación de Economía y Hacienda de Cádiz, Plaza de España, 19 - 2.º Planta, durante los días laborables excepto sábados, dentro del plazo de presentación de proposiciones, desde las 10 a las 14 horas.

El plazo de presentación de proposiciones: Hasta las 14,00 horas del día 28 de diciembre de 1994.

El lugar de presentación de proposiciones, en el Registro General de esta Delegación de Economía y Hacienda sita en Plaza de España, 19 (planta baja) de Cádiz.

Documentación a presentar por los licitadores: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Abonos de anuncio: El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Cádiz, 7 de diciembre de 1994.- El Delegado, Por Vacante, El Secretario General, José Luis Fernández Díaz.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 31 de octubre de 1994, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas por contratación directa de los contratos de obras que se indican.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer públicas las Adjudicaciones Definitivas por Contratación Directa (artículo 37.3 de L.C.E.) de los contratos de obras que se indican:

Localidad	Obra	Importe Adjudicación	Contratista
Almogía	Ampliación 4 Uds. C.P. Padre Miguel Sánchez	23.798.387	Construcciones y Obras Generales, S.C.A.
Estepona	Adecuación acceso a parcela, adapt. Logse C.P. Santo Tomás de Aquino	14.180.000	Obrasport, S.L.
Estepona	Instalación ascensor, adapt. Logse C.P. Sierra Bermeja (La Lobilla)	10.240.000	Obrasport, S.L.
Fuengirola	O.M. Reparación en el C.P. Pablo Picasso	6.577.056	Copesol, S.L.
Mijas	O.M. Pavimentación exteriores C.P. Las Cañadas. Las Lagunas	6.501.858	Pefersan, S.A.
Pizarra	O.M. Construcción pistas polideportivas C.P.R. Mariana Pineda (Zalea) y Bda. Hipólito	9.166.850	Comeji, S.A.
Ronda	Construcción vivienda conserje, adapt. Logse C.P. Virgen de la Cabeza	13.380.000	Obrasport, S.L.

Málaga, 31 de octubre de 1994.- El Delegado, Juan Paniagua Díaz.

RESOLUCION de 9 de noviembre de 1994, por la que se hace pública la adjudicación definitiva mediante contratación directa del contrato de asistencia técnica que se indica.

Esta Consejería de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva mediante el sistema de contratación directa previsto en el artículo 9 apartado c) del Decreto 1005/74 de 4 de abril, de la Asistencia cuyos datos se detallan seguidamente,

Asistencia técnica: Campaña Publicitaria y de Divulgación para las Elecciones a Consejos Escolares 94.

Empresa adjudicataria: Ipunto Publicidad, S.A.
Importe de la adjudicación: 31.484.990 ptas.
Fecha de la adjudicación: 21 de octubre de 1994.
Plazo de ejecución: Desde el 25 de noviembre a 1 de diciembre de 1994.

Sevilla, 9 de noviembre de 1994.- La Consejera, P.O. (D. 17.2.88), El Viceconsejero, Pedro Navarro Imberlón.

RESOLUCION de 22 de noviembre de 1994, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública la adjudicación, mediante concurso público, del suministro que se cita.